

Notaría Única

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



Ca 453546508



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAMANIEGO

ACTA DE POSESION NUMERO 001 DEL SEÑOR ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SAMANIEGO NARIÑO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE ENERO PRIMERO (1º) DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) A DICIEMBRE TREINTA Y UNO (31) DEL DOS MIL VEINTISIETE (2.027)

En el municipio de Samaniego, departamento de Nariño, república de Colombia, hoy a los veintisiete días (27) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023), ante mi MARLONG JHIM LEON ALVAREZ, notario único del círculo de Samaniego Nariño, se presentó el ingeniero ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA mayor de edad, natural y vecino del municipio Samaniego, de estado civil divorciado con sociedad conyugal disuelta y liquidada, portador de la cédula de ciudadanía No. 87452305 expedida en Samaniego, con el fin de tomar posesión del cargo como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO NARIÑO, dignidad para la cual ha sido designado mediante elección popular de autoridades territoriales, realizada el día veintinueve (29) de octubre del dos mil veintitrés (2.023), para el periodo constitucional comprendido entre el primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2.024) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintisiete (2.027), diligencia que solicitó con fundamento en el derecho de rogación que le asiste.

El solicitante para legalizar la posesión, presentó los siguientes documentos:

1. Credencial expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de fecha primero (1º) de noviembre del dos mil veintitrés (2.023), por medio de la cual declaran que ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA con c.c. No. 87.452.305 ha sido elegido ALCALDE por el municipio de SAMANIEGO NARIÑO, para el periodo constitucional de 2.024 al 2027, por el PARTIDO DE LA U, GENTE EN MOVIMIENTO Y LA FUERZA DE LA PAZ.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.



Ministerio de Justicia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Notaría Única de Samaniego Nariño.
Dirección: Carrera 3ª # 2-47
Email: unicasamaniego@supernotariado.gov.co



cadena

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca 453546508



02-11-23

ne.199993490

cadena s.a.

1137304KD44C98EA

3. Copia Libreta militar.
4. Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios actualizado de la Procuraduría General de la Nación No. 237475296 del 25 de diciembre de 2.023 en la cual certifica que ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA cédula No. 87452305 no registra sanciones ni inhabilidades vigentes aplicadas al cargo.
5. Certificado expedida por la contraloría delegada para la responsabilidad fiscal, intervención judicial, y cobro coactivo, por la cual constata que una vez consultado el sistema de información del boletín de responsables fiscales (SIBOR) hoy sábado 23 de diciembre del 2023, el número de identificación 87.452.305 no se encuentra reportado como responsable fiscal.
6. Certificado Judicial y de Policía, vigente de fecha 23 de diciembre del 2.023, en la cual certifican que el posesionado ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA cédula de ciudadanía No. 87.452.305 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
7. Autodeclaración Juramentada de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer cargos públicos, rendida ante la notaría única del círculo de Samaniego el día 26 de diciembre del 2.023.
8. Autodeclaración juramentada de bienes y rentas, y actividad económica privada de persona natural del posesionado, rendida ante el notaría único del círculo de Samaniego Nariño el día 26 de diciembre del 2023.
9. Certificado REDAM de inexistencia de procesos alimentarios en contra del posesionado y cumplimiento de sus obligaciones familiares.
10. Autodeclaración Juramentada que no se encuentra en situación de deudor moroso con el Estado o en su defecto haber suscrito acuerdos de pago vigentes, rendida ante la notaría única del círculo de Samaniego el día 26 de diciembre del 2023.
11. Certificado de participación y asistencia al "SEMINARIO DE INDUCCIÓN ALCALDES ELECTOS 2024-2027", expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. De fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) conforme al artículo 31 de la ley 489 de 1998.
- 11.- Certificado de Paz y Salvo Municipal No. 20231828 expedido por tesorería municipal de Samaniego, en el que certifica que ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA c.c. No. 87452305 se encuentra a paz y salvo con el municipio de

Notaría Única



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
Le guarda de la pública



Samaniego. Fecha de expedición 22/12/2.023.

12. Formato Hoja de vida de la función pública- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" debidamente aprobada.
13. Formato 210 de declaración de bienes y rentas personales año gravable 2023.
14. Fotocopia del Rut de la DIAN.
15. Fotocopia de Certificado de liquidación de aportes al Régimen Contributivo en Salud EPS, COMPENSAR.
16. Declaración de bienes y rentas formato Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".
17. Certificado médico de aptitud física y mental. (concepto médico ocupacional prueba de personalidad).

En consecuencia el Suscrito Notario Único Del Circulo de Samaniego Nariño, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 94 de la Ley 136 de junio 2 de 1994, procedió a posesionarlo, juramentándolo de la siguiente manera: **"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS."** A lo cual contesto: **"SI LO JURO"**, a su vez el Notario le replicó **"SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y EL PUEBLO SE LO PREMIEN, O SINO, EL Y ELLOS OS LO DEMANDEN'**.

Reunidos los requisitos legales y formales exigidos, el ingeniero civil ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA, queda en esta forma legalmente posesionado, la presente acta de posesión tiene efectos legales y fiscales a partir del momento que comience a ejercer el mandato, esto es desde el primero (1º) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2.024). No siendo otro el objeto de la presente diligencia y leída que le fue al posesionado, la aprobó en todas y cada una de sus partes, y para constancia la firma conmigo el suscrito notario que doy fe.


ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA
ALCALDE POSESIONADO

Huella Ind.
Derecho



Notaría Única de Samaniego Nariño.
Dirección: Carrera 3ª # 2-47
Email: unicasamaniego@supemotariado.gov.co



Min. Justicia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.



República de Colombia

Ca463546509

02-11-23

02-11-23

02-11-23

11374AEG4KY4JC98



~~MARLONG JIM LEON ALVAREZ~~

~~Notario Único del círculo de Samaniego Nariño~~

